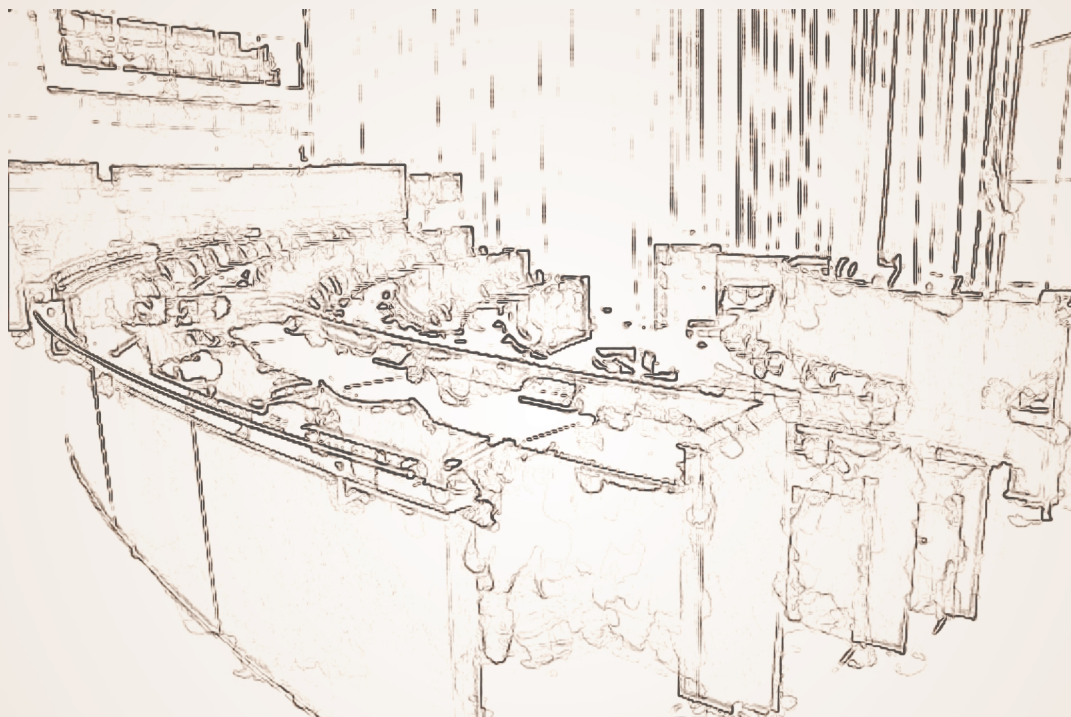


**Provincia del Neuquén**  
**Honorable Legislatura Provincial**



**DIARIO DE SESIONES**  
**XXXV Período Legislativo**

**3a. Sesión Ordinaria de Prórroga**

**REUNIÓN N° 25**

22 de noviembre de 2006

**PRESIDENCIA:** *del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ, y del señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco SUSTE.*

**SECRETARÍA :** *de la señora secretaria, doña Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.*

---

## **BLOQUES LEGISLATIVOS**

---

### **Movimiento Popular Neuquino**

**(MPN)** —————

CAMPOS, Rubén Enrique (Ausente con aviso)  
CASTOLDI, Gemma Alicia  
ESPINOSA, Jorge Attilio  
FARÍAS, Sergio Antonio (Ausente con aviso)  
FIGUEROA, Yolanda  
GARRIDO, María Cristina  
GSCHWIND, Manuel María Ramón (Ausente con aviso)  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
IRIZAR, Carlos Alberto (Ausente con aviso)  
MAESTRA, Silvana Raquel  
MESPLATERE, Constantino (Ausente con aviso)  
MOLINA, Osvaldo Omar  
MUÑOZ, Daniel Alberto (Ausente con aviso)  
STORIONI, Cristina Adriana  
SUSTE, Francisco Mirco  
VARGAS, Irma Amanda  
VEGA, Bernardo del Rosario (Ausente con aviso)

### **Apertura Popular del Neuquén**

**(APN)** —————

ACUÑA, Herminda (Ausente con aviso)  
MACCHI, Carlos Alberto  
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

### **Partido Justicialista**

**(PJ)** —————

KOGAN, Ariel Gustavo  
ROMERO, Gabriel Luis

### **Frente ARI-Partido Intransigente**

**(ARI-PI)** —————

KREITMAN, Beatriz Isabel  
MORAÑA, Carlos Alberto

### **Nuevo Horizonte**

**(NH)** —————

CONDE, María Adela

### **Frente Grande**

**(FG)** —————

RADONICH, Raúl Esteban  
TOMASINI, Pablo Fernando

### **Peronista Provincial**

**(PP)** —————

CONTE, Jorge Eduardo (Ausente con aviso)  
SALDÍAS, Olga Beatriz

### **Opción Federal**

**(OF)** —————

RACHID, Horacio Alejandro (Ausente con aviso)

### **RECREAR para el Crecimiento**

**(RECREAR)** —————

MESTRE, Eduardo Domingo

### **Movimiento de Integración y Desarrollo**

**(MID)** —————

ROJAS, Ricardo Alberto

### **Unión Cívica Radical**

**(UCR)** —————

INAUDI, Marcelo Alejandro

### **Corriente Patria Libre**

**(CPL)** —————

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

### **Coherencia y Honestidad**

**(CyH)** —————

GALLIA, Enzo (Ausente con aviso)

**S U M A R I O**

**1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

**2 - CUARTO INTERMEDIO**

**3 - REAPERTURA DE LA SESIÓN**

**4 - RECURSO FAUNA SILVESTRE**

(Declaración de interés público)

(Expte.D-292/06 - Proyecto 5585 y agregado Expte.D-277/02 - Proyecto 4802)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por mayoría y minoría. Se aprueba el Despacho por mayoría.

**5 - COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS PÚBLICOS Y CORREDORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

(Su creación)

(Expte.D-366/06 - Proyecto 5632)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

Se aprueba.

1

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días de noviembre de dos mil seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 18,48' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenas tardes, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará cuenta de la nómina de los diputados presentes.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Castoldi, Gemma Alicia; Conde, María Adela; Escobar, Jesús Arnaldo; Espinosa, Jorge Attilio; Figueroa, Yolanda; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Macchi, Carlos Alberto; Maestra, Silvana Raquel; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Rojas, Ricardo Alberto; Romero, Gabriel Luis; Saldías, Olga Beatriz; Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veintitrés diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de veintitrés diputados, vamos a dar comienzo a la tercera sesión ordinaria de prórroga, Reunión N° 25.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

2

**CUARTO INTERMEDIO**

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Una comisión de concejales de todos los Bloques del Concejo Deliberante de Junín de los Andes está llegando a esta Legislatura.

Como se ha generado en esa comunidad alguna inquietud respecto del proyecto de Ley que tenemos como primer punto del Orden del Día, ellas querían mantener una entrevista previa al tratamiento de la Ley con los diputados de esta Cámara; así que como está a pocas cuadras de aquí y en honor al esfuerzo que han hecho por venir y a la inquietud que tienen, realmente la propuesta es hacer un pequeño cuarto intermedio, recibirlos y luego continuar la sesión para el tratamiento del Orden del Día, y sino dar vuelta el Orden del Día.

Sr. SUSTE (MPN).- Señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Señor presidente, en la localidad de Junín de los Andes hoy nos llegó la información, alguien les ha vendido un proyecto distinto al que tenemos en la mesa, los señores los han soliviantado, no sé porqué, yo hablé con la presidente del Concejo del MPN y estaba de acuerdo porque aparentemente decían que los ganaderos se iban a quedar con el manejo de todos los recursos, de todos los ríos de la Provincia, cosa que es una falaz mentira y algunos de los que lideraban y le crearon este conflicto a los concejales son deudores compulsivos del Gobierno de la Provincia por muchos millones de dólares y, sin embargo, quieren aprovechar esto; porque aparte han tenido una interna en San Martín de los Andes, donde ha perdido la Presidencia de los guías de pesca en una votación democrática el día 7 de noviembre y hay problemas, no entregan los papeles y falta dinero que el Gobierno de la Provincia le ha dado a esa agrupación. Entonces han querido, de alguna manera, involucrarnos en un tema que es muy limpio, muy técnico y ya lo hemos hablado con todos los diputados y por suerte en la reunión de ayer, cuando presentamos esto que es la Ley, no es una Ley simplemente de pesca o de guías, es la Ley de Fauna Silvestre en la Provincia que hace veintisiete años no teníamos. Es simplemente manejar el hábitat a perpetuidad para todas las generaciones que vienen y no podemos solamente, a veces por malos trascendidos, parar una reunión de este tipo; yo no digo que no hay que hablar, pero yo hablé con mi concejal porque tuvimos contactos telefónicos y evidentemente hay gente que tiene intereses estrictamente económicos y personales que son lícitos y que creen que se les está dando de patadas a esto, apoyando a todos los ganaderos. Señor presidente, en la Ley 1034 creada por Decreto Ley en un Gobierno de facto, que era la que funcionaba hasta ahora, que los guardafaunas tenían que usar armas a la cintura, cosa que el que les habla cuando fue director de Bosques y Fauna nunca se las dejó usar, señor presidente, ni en gobiernos que eran posteriores, cuando gobernaba Felipe Sapag, era solamente una Ley de Pesca y Caza donde no existía en la Ley ningún acceso de pesca dentro de la organización; esta Ley sí habla en un artículo de poder ingresar a las localidades con autorizaciones expresas -y perdóneme que lo nombre al diputado Tomasini-, el diputado hizo un agregado que yo lo considero muy oportuno porque era su preocupación donde el Gobierno provincial garantizará el acceso a los espejos de agua para atravesar un determinado campo y si algún propietario se opone, el Estado provincial se verá en la obligación de tomar los recaudos que la Ley le da en cualquier tipo de circunstancia.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, presidente.

Simplemente es para fortalecer la expresión que hiciera el presidente del Bloque del PJ. Yo no tengo problema en que hagamos un cuarto intermedio de un ratito y nos juntemos con la gente que ha venido, alentada no sé por qué cuestiones pero que tienen una inquietud en relación con esta Ley que estamos tratando que me parece que no sería prudente no escuchar cuál es la inquietud que se tiene y en su caso dar las explicaciones, hacemos esto en un ratito y después tratamos el proyecto de Ley, según establece el Orden del Día. Me parece que sería lo más prudente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Simplemente, por supuesto, es para apoyar la propuesta del diputado Kogan, pero además explicitar que yo me comuniqué con gente de Junín de los Andes; no hay para mí ninguna mala intención en este tema, sino simplemente quieren conocer la Ley, poder discutirla, discutirla con aquellas zonas que son afectadas o van a ser afectadas porque no conocen el texto de la Ley. Si hay mala interpretación me parece que esta Cámara -y especialmente las Comisiones que han trabajado- tendrán que evacuar las consultas de los concejales de esa localidad que vienen con una propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Sí, a mí me hubiese gustado, diputada, si me permite la Cámara... ¿Me permite la Cámara?...

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Me hubiese gustado también que le hubiesen informado las opiniones vertidas por las radios, por los medios y también dirigidas hacia este diputado sin conocer lo que se ha trabajado. Esta Ley, reitero, no hace un día, dos días que se viene trabajando, hace más de dos décadas que se viene trabajando esta Ley con la participación de muchos actores de la sociedad, muchos, incluido en algún momento algún actor, algún actor que hoy se está quejando agriamente porque en el período Gobierno del año 91-95 ese actor participó en esta Ley y lamentablemente no se pudo sacar.

Yo en lo personal no tengo ningún problema, pero si yo cada vez que saque una Ley, que esté convencido, haya dado todos los espacios de discusión y participación correspondiente, no durante una semana sino durante años...

- Se incorpora el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... y cuando tengo emitido el Despacho yo tengo que volver atrás, como representante del pueblo legítimo, legítimo y votado legítimamente y sentado en esta banca tengo que andar dando marcha atrás para tirar todo por la borda porque hay intereses creados de algún sector, me parece que no es lo que corresponde. Yo creo que lo que hemos hecho todos los diputados, todos los diputados lo hemos hecho a conciencia, ésta no es una Ley, no es un Despacho que sale entre gallos y medianoche; este Despacho ha sido largamente debatido, no en un período legislativo, en varios períodos legislativos y finalmente, finalmente hemos llegado a un acuerdo, yo creo que por alguna cosita muy pequeña que la estaba conversando con el diputado Moraña, este Despacho no salió por unanimidad, podría haber salido hasta por unanimidad. Yo creo que acá cada uno de los que estamos sentados representamos a cierto sector de la comunidad y nos hemos puesto de acuerdo. Entonces, yo no tengo problemas en recibirlos pero voy a seguir adelante con el Orden del Día tal cual está establecido; mi Bloque va a seguir firme con el Despacho de Comisión que firmó y creemos que, bueno, no es necesario pero bueno, para que después no se nos catalogue de que no somos democráticos y que no escuchamos al pueblo, nosotros estamos dispuestos a recibirlos...

Sr. KOGAN (PJ).- En Sala de Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Voy a hacer una propuesta de pasar a un cuarto intermedio para escuchar la posición. Nosotros como Bloque no vamos a debatir nada, simplemente van a tener conocimiento del proyecto de Ley y, bueno, vamos a escuchar la propuesta que en todo caso estará el día de mañana, si hay algo interesante o que nosotros nos hemos equivocado, estará el día de mañana para que en particular la Cámara haga los cambios que correspondan.

Sr. KOGAN (PJ).- En Sala de Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- En Sala de Comisiones.

Por Secretaría invitamos a los señores concejales que pasen a la Sala de Comisiones y voy a invitar también a los diputados de las Comisiones que participamos en la firma de este Despacho.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Antes del cuarto intermedio yo quiero hacer un aclaración respecto de porqué nosotros hemos hecho un Despacho en minoría y justamente entre las razones por la que encuentra sentido, y yo se lo comentaba, es porque nuestro proyecto -que es del año 2002- fue presentado en la gestión anterior, no contemplaba justamente el tema de pesca, creíamos que sobre pesca hay que hacer una ley especial, trabajándola en distintos ámbitos y por eso resolvimos mantener y sostener nuestro proyecto sobre fauna terrestre exclusivamente.

Quería hacer esa aclaración, presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, diputado, es tan así lo que usted plantea que también en la Comisión dijimos que esta era una Ley general y que después tanto para la pesca como para la caza, cada actividad debería de tener una ley especial que es el compromiso...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... no, no se incluya, diputada.

Sr. SUSTE (MPN).- Se incluye, es lo que está diciendo.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Lo cambiaron el Despacho.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados pasar a un cuarto intermedio.

- Se retiran las diputadas Gemma Alicia Castoldi y Silvana Raquel Maestra.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 19,58'.

### REAPERTURA DE LA SESIÓN

- Es la hora 20,38'.

- Se incorporan los diputados María Cristina Garrido y Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.

Antes de comenzar con el Orden del Día desde Presidencia -después de hacer recibido a los representantes de la comunidad de Junín de los Andes, a los señores concejales, con quien hemos departido una larga charla- hemos reunido a la Comisión de Labor Parlamentaria, o sea, a los presidentes y hemos tomado una decisión -dentro de la misma Comisión-, quizá no sea la mejor decisión pero es la decisión que tomaron los señores presidentes que representan a todos los diputados en este Recinto; la decisión es tratar, en función de lo que han pedido los señores concejales, tratar la Ley en general y esperar para la próxima sesión que será antes del 15 de diciembre para que en todo ese tiempo los señores concejales de Junín de los Andes...

- Reingresan los diputados Gemma Alicia Castoldi y Silvana Raquel Maestra.

... hagan los aportes que ellos consideren que puedan ser, reiterando lo propuesto por un diputado en la Comisión que son aportes no vinculantes, esto también tengo que decirlo para que en particular todo lo que nosotros consideremos en lo que hace al espíritu de la Ley que podamos incorporarlo lo vamos a hacer. ...

- Se retira la diputada María Cristina Garrido.

... O sea, hoy trataríamos en general la Ley y si tuviera aprobación trataremos en particular en la próxima sesión que será -creo- el 13 de diciembre. Así que hasta ese tiempo los señores concejales tienen la oportunidad de hacer los aportes; es más, no digo que este martes pero es probable que el primer martes de... no tengo claro bien cuántos martes quedan, tres, cuatro, tres martes, en el segundo martes es probable que estemos convocando al plenario para que vengan, participen y ahí en el mismo plenario hagan los aportes y la discusión lo vamos a dar como corresponde dentro del plenario. ...

- Reingresa la diputada María Cristina Garrido.

VARIOS DIPUTADOS, Cinco.



Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ...El martes, desde ya si a ustedes les parece, a los integrantes del plenario, en lugar de que venga en un papel frío, bueno que hagamos la discusión ahí en el plenario con los representantes de Junín de los Andes.

Así que la invitación está hecha formalmente, martes 5 de diciembre, 9,30' horas en plenario estamos escuchando los aportes que van a traer los señores concejales.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Naturalmente se ha hablado del Despacho por mayoría, nosotros queremos aclarar que vamos a sostener nuestro Despacho en minoría, que hubiésemos acompañado una alternativa de vuelta a Comisión, completo el tema porque entendemos que hay cuestiones que hacen al espíritu que deben modificarse sino estaríamos acompañando el Despacho y sería por unanimidad, no vamos a ser contradictorios en este punto. Queríamos hacer esa aclaración, lamentablemente no vuelve a Comisión así que sostendremos nuestro Despacho.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Sí, señor presidente.

Es para sugerir la posibilidad de que unos días antes se envíen las propuestas que puedan tener, como para que también se dé tiempo a poder evaluarlas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ¿Antes del plenario del 5?

Sra. CASTOLDI (MPN).- Antes del 5, por lo menos tres o cuatro días antes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si está en la posibilidad de los señores concejales enviar mediante fax la propuesta de lo que ustedes consideren, también vamos a estudiarlo nosotros.

¿Estamos de acuerdo? Les agradecemos. ...(dirigiéndose a los concejales que se encuentran en la barra).

Gracias, diputada.

Continuamos

#### 4

### **RECURSO FAUNA SILVESTRE**

(Declaración de interés público)

(Expte.D-292/06 - Proyecto 5585 y agregado Expte.D-277/02 - Proyecto 4802)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se declara de interés público y se establece el manejo del recurso fauna silvestre que en forma temporaria o permanente habite en el territorio de la Provincia y sus hábitats.

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Como ya tomamos la decisión y a continuación se va a votar la Ley que tiene el Despacho por prácticamente muchos diputados de esta Cámara y distintos

partidos políticos, sería conveniente y se lo hemos propuesto a los concejales que han venido que aporten sus ideas en cada artículo en particular, si la Cámara está de acuerdo yo podría leer solamente los fundamentos, dejamos la lectura de los artículos para la sesión del 13 y 14 y con sus aportes, más los nuestros, se puede definir la Ley por el sí o por el no de los artículos en vigencia.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- ... por eso, no es necesario, creo, que se lea ahora. ...

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Respecto del Despacho en minoría y atendiendo a esta característica, también solicitamos que no se le dé lectura en esta instancia previo a la intervención del miembro informante y eventualmente si fuere votado, se lo lea en particular.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto.

Estamos de acuerdo entonces en no leer los dos Despachos.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Bueno, yo con autorización del presidente voy a leer rápidamente los fundamentos de esta Ley. Donde decimos que en esta Ley se explicita el concepto de aprovechamiento sostenido y goce a perpetuidad del recurso en una concepción holística: la especie y su ambiente. Cuando uno habla de que el medio es sólo sinóptico, es que el todo es mayor que la suma de las partes, porque a veces se confunden estos conceptos. Esto apunta a la sostenibilidad que no inhibe su uso pero sí exige un conocimiento más profundo de los ambientes para acotar su aprovechamiento dentro de los parámetros que hagan deseable su vida en ellos y la asistencia de quienes por distintos motivos recreativos ansían lo mejor.

Como un ambiente tiene distintos actores en cuanto al uso de sus componentes, la sostenibilidad se basa en un equilibrio que exige legislación adecuada y un alto grado de coordinación interinstitucional e interjurisdiccional para evitar que proyectos, obras, actividades o tareas de los usuarios alteren los parámetros o adicione al sistema elementos negativos.

Por lo tanto, no alcanza con el control o contralor sino que debe existir un constante monitoreo dado la habilidad de las poblaciones a las modificaciones de los factores ambientales.

Es una realidad que los ambientes provinciales están soportando una presión cada vez mayor, lo que es auspicioso como en el caso del turismo, llamada a generar importantes

ingresos y desarrollo socioeconómico, donde la caza y la pesca sumado al paisaje son atractivos que distinguen a la Provincia.

La sostenibilidad en cantidad y calidad de las poblaciones valiosas significará una mayor presencia de quienes demandan en sus actividades cinegéticas y de pesca la mayor satisfacción y goce.

En los últimos diez años se vendieron más de veinte mil permisos de caza y pesca en promedio. Si estimamos en un monto de mil pesos promedio los gastos realizados en el territorio provincial por cada pescador o cazador, tendremos que han ingresado en las áreas geográficas de aprovechamiento de recursos de fauna silvestre, una suma cercana a los veinte millones de pesos por año, sin contar lo que muchos pícaros viven en sus campos, aprovechando y cobrando valores dolarizados que no pagan impuestos y que se los tendría que controlar.

Si planificamos prospectivamente en base a lo posible, debemos partir de la base de mantener y/o desarrollar los actuales escenarios para llegar a ambientes con poblaciones de uso cinegético y para pesca de alto valor en cantidad y calidad; la población comprometida con la sostenibilidad del medio, producto de un permanente trabajo de comunicación y extensión en todos los estratos de la misma; desarrollo de proyectos, actividades, tareas compatibles con la sostenibilidad de los ambientes; cuerpo de guardafaunas o guardianes del medio, altamente capacitados y especializados, con un equipamiento adecuado y con una fuerte orientación en la extensión, prevención y monitoreo de los ambientes; importante participación del turismo en el producto bruto geográfico por lo deseable del escenario; gran diversidad de las actividades económicas -primarias, de transformación y servicios-, producto de un aprovechamiento integral de los ambientes; especies que en la actualidad están en peligro de extinción o vulnerables se transformen en poblaciones en evolución positiva; áreas naturales protegidas en mayor número, perfectamente definidas y científicamente conocidas y manejadas.

Atendiendo a la evolución, a la materia en manejo de los recursos naturales y de los ambientes, el anteproyecto presentado es una estructura conformada por lineamientos claros, precisos y de fondo, dejando a la reglamentación y otras normativas la profundización de las actividades conducentes al logro de los objetivos que la misma establece, permitiendo así -sin hacerla vulnerable- producir las modificaciones necesarias que permitan atender las peculiaridades de los distintos ambientes provinciales.

Este proyecto de Ley fue concebido para ser rectora pero no actora, lo que le da mayor flexibilidad para atender los cambios que se produzcan en materia de manejo de los recursos naturales. Plantea la obligación para los proyectos, actividades o tareas a desarrollarse en los ambientes, antes exista un estudio de impacto ambiental con el fin de determinar los perjuicios que los mismos puedan ocasionar en el medio y sus poblaciones, atendiendo así a considerar como más relevante el beneficio social por la sostenibilidad ambiental que la rentabilidad de los proyectos privados que buscan el máximo beneficio económico; se busca lo mismo para los proyectos oficiales que aun teniendo como objetivo el bienestar general puede estar atentando contra él al provocar modificaciones en los hábitats.

Lo que es importante acá, señor presidente, es que por primera vez después de veintinueve años se crea el Fondo Provincial para la Fauna Silvestre, puede llegar a

considerarse -si no se lo analiza dentro del contexto de la Ley- como atentado al principio de unidad que postula que los ingresos y egresos fiscales deben manejarse en una caja única para evitar la dilución del control contable que puede complicar la administración presupuestaria. Sabemos que hay una Ley que define eso pero para nada estamos alterando ese concepto, porque muy lejos está de ello la creación y objetivo de este Fondo que busca dar una dinámica a la Ley y a las normas que surjan de ella, compatible con las necesidades de contralor, fiscalización y monitoreo que crecen en forma exponencial.

La complejidad de las tareas y actividades, la necesidad de la rápida respuesta a las situaciones emergentes, la movilidad y cambio que se producen en los hábitats y sus poblaciones, la mayor presión antrópica, hacen necesario contar con recursos en tiempo y forma, adelantándonos de esta forma a la posibilidad de situaciones irreversibles por los daños provocados o recuperables pero con un costo ambiental o socioeconómico de magnitudes superlativas. Las leyes biológicas al ser violadas actúan instantáneamente, no espera ningún juez, se destruye todo.

El desarrollo del escenario deseado y posible, requiere de recursos económicos que fortalezcan institucionalmente al sector y responsable de velar por los objetivos de la Ley cumpliendo las misiones y funciones.

Es de esperar un incremento exponencial en el producto bruto geográfico por parte de las actividades relativas al uso y aprovechamiento de la fauna silvestre y sus ambientes -en un horizonte de diez años-, producto de un fortalecimiento de la estructura como consecuencia de la creación de este Fondo específico. Siempre escuchábamos que nuestro cuerpo de guardafaunas en el interior de la Provincia, a veces por lejanía o por falta de fondos, no podían llegar a tiempo al lugar. Este Fondo resolvería esa situación.

Nuestra Provincia en la búsqueda de diversificar su economía -que tiene fuerte presencia del Estado y está atada a los ingresos por regalías que pueden menguar en mediano plazo- debe hacer una fuerte apuesta al aprovechamiento de sus exquisitos ambientes, destacándose nacional e internacionalmente por el manejo que hace de los mismos, buscando una excelencia posible en la cantidad y calidad cinegética y de pesca. Es aquí donde el Fondo a crear se transforma en una herramienta idónea, con logros e impactos que serán visualizables y medibles; tendremos así una estructura con un cuerpo de guardafaunas que también controlará los recursos naturales, un centro de investigación aplicada que ya existe en Junín de los Andes reconocidos mundialmente, que serán nuestra tarjeta de presentación, abriéndonos las puertas al financiamiento y/o incentivos para el desarrollo de programas relativos a la fauna silvestre y sus hábitat, para la investigación básica o aplicada y el fortalecimiento institucional.

Las modificaciones propuestas de algunos artículos e incisos de la Ley 2397, de Marcas y Señales, son necesarias para clarificar la situación de confusión creada al haber, la misma, avanzado en cuestiones que no tienen que ver con la fauna silvestre, tanto en libertad como en cautiverio. Especialmente en lo concerniente a los productos y subproductos.

Se debe considerar que la misma avanza sobre la reglamentación nacional consensuada con las provincias sobre el tránsito federal de lo atinente a la fauna silvestre. Asimismo, el decreto reglamentario de la misma define frutos del país y engloba a los productos provenientes de la fauna silvestre con un fin meramente recaudatorio.

Por todo ello, señor presidente, y para evitar lo que siempre existió durante largos años, un Decreto Ley creado en el gobierno militar, la Ley 1034, donde en aquella se pusieron muchos esfuerzos y es la que hoy está vigente, es la que se propone derogar el Decreto 3297/77 que también reglamentaba la pesca y que en el año 2000 fue derogada o hecha derogar por el ex subsecretario de Turismo, el señor Sacconi, para permitir la flotada en todos los ríos. ...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... Es por ello, señor presidente, que queremos evitar que muchas cosas de este tipo queden encorsetadas en una ley para que cualquiera derogue resoluciones que son fáciles de hacer y destruya todos nuestros espejos de agua.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

Vamos a sostener nuestro proyecto en minoría, proyecto que fuera presentado originalmente allá por el año 2002, por el entonces Bloque unipersonal, no, perdón, estábamos todavía en un Bloque más amplio, pero habíamos elaborado el proyecto, habíamos trabajado mucho en este proyecto y lo compartimos ahora con la diputada Kreitman que me acompaña en este Bloque. Y lo vamos a sostener porque el objetivo de este proyecto -aunque parezca similar- tiene diferencias que nosotros entendemos sustanciales.

En primer término, nosotros elaboramos, sostenemos y defendemos un proyecto que tiene como objetivo la protección y aprovechamiento racional de la fauna silvestre pero hemos limitado en este proyecto a la fauna terrestre y hemos excluido expresamente, hemos excluido expresamente a la fauna acuática. Creemos y estamos convencidos -por eso sostenemos este proyecto- que deben ser, por lo menos, dos temas muy distintivos o muy distintos con distinto tratamiento. Algunos opinarán que pueden estar dentro de la misma Ley; nosotros opinamos que deben ser leyes distintas por su dinámica, por sus características pero ciertamente deberían o deben -a nuestro criterio- tener un tratamiento distinto y un tratamiento mucho más amplio, porque nosotros no hablamos en este caso de la pesca, cuando decimos que excluimos a los peces o a los animales que respiran por branquias o mediante branquias de esta Ley, estamos hablando de todo el complejo que implica en consecuencia la fauna acuática, no nos limitamos -insisto- a la cuestión de la pesca, la pesca es nada más que una parte que debe entender y que debe atender y que debe comprender toda esta problemática de esa fauna tan particular y naturalmente, más que naturalmente distinta a la fauna terrestre. Esta es una primer diferencia que marcamos y por eso sostenemos nuestro proyecto pero además nosotros hablamos en nuestra propuesta de protección y aprovechamiento racional de la fauna silvestre y el proyecto de mayoría habla del manejo de poblaciones de la fauna silvestre y hábitat, van a aparecer acá algunas cuestiones que alguno puede considerar sutiles...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... y decir: el objetivo es el mismo, es el de ver cómo protegemos a nuestros animalitos, por decirlo en un término un poco más común y habitual; pero yo digo que nosotros partimos de una concepción que hay quienes la han calificado como una concepción que ya está pasada de moda, por llamarla de alguna manera, incluso hasta en la terminología y es cierto, quizá sea mucho más racional, mucho más lógica, mucho más actual hablar de uso de biocidas...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... y no de uso de venenos como hacemos nosotros y me parece bien, quizás sea una cuestión menor para corregir pero nuestro proyecto tiene la concepción antigua que tenía nuestro sistema jurídico cuando no había arribado todavía a nuestro país la concepción neoliberal y ésta es la diferencia. Nosotros no hablamos de manejo de la población de fauna, ni le dedicamos demasiado al tema vinculado con el control de todos estos mecanismos sino que puntualizamos la cuestión en la protección y el aprovechamiento de la fauna y aquí empiezan a aparecer otras diferencias. No existe o aparece apenas citado en el proyecto en mayoría el tema de las reservas y los santuarios. Para nosotros una cuestión muy importante que lo desarrollamos en el capítulo segundo en once artículos, hablamos de las reservas, refugios y santuarios de la fauna silvestre. ¿Qué pretendemos con esto? Pretendemos proteger la fauna, pretendemos que la fauna terrestre sea esencialmente protegida y cuando hablamos de la comercialización dentro del marco del aprovechamiento en general somos muy estrictos y muy rígidos y no estamos buscando los mecanismos para regular la comercialización de la fauna como una cuestión central, porque creo que más allá de las cuestiones que están de moda es mucho más importante proteger la naturaleza que sacar rédito de la naturaleza y ésta es la diferencia o mejor dicho esto es lo que puede llegar a hacer aparecer nuestro proyecto o nuestra norma como un proyecto que no es actual, que no es vigente, que está pasado de moda; está tan pasado de moda como está pasado de moda el keynesianismo pero no digamos por eso que está mal hoy, creo que deberíamos volver, es a más; hay algunos que dicen que lo están retomando para aparecer distintos, pero ni voy a ir a lo económico, no voy a discutir cuestiones políticas, voy a seguir remitiéndonos a nuestro proyecto. ...

- Se retira la diputada María Adela Conde.

... Nosotros damos mucha importancia -decía- al tema de las reservas, los refugios y los santuarios de la fauna silvestre y lo damos como una cuestión esencial en uno de los primeros capítulos que nos ocupamos del tema porque nos preocupa mucho más todo eso que lo que se pueda comercializar después; sin perjuicio de ello, hablamos del aprovechamiento general y atendemos mucho el tema de caza; ¿por qué hablamos de caza y no estamos hablando de pesca?, porque no incluimos justamente la fauna acuática,

estamos limitándonos a la fauna terrestre, podríamos admitir la posibilidad de la introducción de una cuestión de pesca en una ley específica, como decíamos antes, de fauna acuática; y cuando nos dedicamos al ejercicio de la caza somos muy reglamentaristas, y acá es otra de las diferencias que tengo que marcar con nuestra Ley, porque es cierto, se la catalogó de reglamentarista y es real el agravio que se le está haciendo a la naturaleza, la agresión que se le está haciendo a la naturaleza en estos últimos años es tan grande que hoy nadie la discute, nosotros escuchamos por todos lados hablar de lo que estamos dañando a nuestro mundo, dañando a nuestro planeta, haciendo pedazos nuestra propia casa, destruyéndola todos los días. Entonces, cuanto más destrucción hay, cuanto más incapacidad hay por parte del hombre de controlar lo propio, más tiene que intervenir el Estado para proteger ese bien que es el bien de todos en homenaje al interés común y por eso le damos mucha importancia a todos los límites que se deben utilizar para cazar pero no para hacer de la caza un muy buen negocio, para que haya señores que hagan muchos negocios con los cotos de caza y vengan enormes contingentes de extranjeros a cazar y dejen un montón de dólares en un montón de lugares donde mucha gente trabaja porque creemos que eso no es sustentable y porque estamos absolutamente convencidos que eso es parte de una economía que se termina muy pronto, porque se termina cuando se termina la naturaleza que la sustenta. Entonces, ejercemos, le permitimos que se haga, no decimos que no, no somos necios pero fijamos muchos límites, límites que además tienden a proteger al animal, a la presa, a aquel que va a ser cazado, estableciendo incluso hasta las características básicas y elementales sin meternos en las cuestiones naturales de fondo de las armas de caza y nos metemos en las cuestiones de las zonas y de las épocas de veda y de caza y no lo llevamos o no lo dejamos librado a que lo resuelva la autoridad administrativa vía reglamentaria porque sabemos cómo funciona el tema de los reglamentos. Uno de los motivos que llevó, y en esto creo que vamos a coincidir con el miembro informante y con las opiniones de quienes sostengan la defensa del proyecto de la mayoría, todos apuntamos o todos queremos -decía, en este punto vamos a coincidir- a que se evite la predación, que se evite que haya una mala utilización de todo este tipo de elementos y de bienes pero con una concepción, reitero, muy distinta. Nosotros, desde la protección, desde la protección absoluta y dejando en un segundo nivel y en un segundo plano la comercialización o la utilización comercial del tema, en cambio creemos que se está dando un control -mejor dicho-, se está dando un arma o se está dando un mecanismo bastante, bastante amplio cuando se le permite al Ejecutivo, y en esto

-decía- vamos a coincidir, vía reglamentaria ir cambiando las cosas todos los días. Cuando a mí se me ocurrió trabajar en principio esta Ley fue porque veía en los diarios las cosas que se hacían, por ejemplo, con las maras en la Patagonia, lo que pasaba con las liebres, ustedes recordarán que salía en todos los diarios que había decomiso, que no había ningún tipo de control; entonces, empecé a investigar y empecé a buscar y cuando pedí la carpeta del tema y pedí la Ley 1034, junto con la Ley venían montones y montones de reglamentos que cambiaban a cada rato y un día nos decían una cosa y otro día nos decían otra y -como se ha dicho en alguna discusión- venía un secretario con una idea distinta y proponía durante algún gobierno de facto la derogación mediante un decreto de una ley que tenía vigencia y entonces era todo una cosa de una irregularidad absoluta. ...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... Entonces, por esa razón somos reglamentaristas en un tema tan importante y tan fundamental como es el de proteger nada más y nada menos que una parte central de nuestra naturaleza, de nuestro medioambiente. Nos metemos, incluso, en los métodos y en los sistemas de caza, vamos a la comercialización de la fauna silvestre y sus productos pero qué hacemos cuando vamos a la comercialización, le establecemos límites que hagan que no resulte un muy buen negocio para cualquiera y en cualquier condición y de cualquier manera salir a cazar para salir a vender lo que encuentre. Insisto, nuestro objetivo es que se mantenga intangible la fauna en la Provincia del Neuquén pero, además, atendemos a una cuestión que para nosotros es muy importante, que lo menciono porque todas estas cosas que yo digo me van a decir: pero están mencionadas, sí, están mencionadas en el proyecto, muchas de ellas están mencionadas en el proyecto de mayoría pero no están reglamentadas con el detenimiento que las estamos reglamentando nosotros, por eso aclaraba, dirán: bueno, pero esto lo va a reglamentar el Ejecutivo y yo digo: no, tenemos que reglamentarlo por ley y es mucho el daño que se le hace a la naturaleza como para que no sean leyes que tienen mayor firmeza que reglamentos como para no incluirlo en este tipo de normativa. Y decía, damos muchísima importancia a la cuestión vinculada con la investigación, a la cuestión vinculada con la recuperación de especies en extinción, si bien es cierto que no creamos un Fondo y en esto debo compartir, estuvo más inteligente, está más inteligente el proyecto de la mayoría, no tendríamos inconveniente en incorporar en nuestra Ley la cuestión de un Fondo; creemos que del erario público deben salir recursos, deben salir recursos que permitan la recuperación de especies que puedan estar en riesgo de extinción y además dentro de los límites que permite la Constitución Nacional en el marco de la propiedad privada, el Código Civil y las leyes a las que debemos responder todos; nosotros estamos dándole a los particulares un marco bastante, bastante estricto y riguroso en el marco de la utilización de este tipo de recursos que son tan importantes. Por esta razón, sostenemos -decía- el tema de nuestro proyecto, creemos imprescindible y voy a ser reiterativo, la cuestión vinculada con las reservas, la cuestión vinculada con los santuarios, creemos que es fundamental sostener esta cuestión para proteger a nuestros animales, tenemos que protegerlos. El objetivo de nuestra Ley es proteger, desgraciadamente digo yo porque a mí no me gusta la caza y no tengo nada contra quienes les gusta; jamás me atreví a disparar contra nada pero, bueno, está bien, hay que respetar, eso existe, es una realidad y hay que reglamentarla pero creo que es una cuestión secundaria; en nuestro proyecto la cuestión primaria es la protección. ...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... Otra cuestión que incorporamos y que también es distintiva y mereció alguna crítica en los debates, es el tema del capítulo de las sanciones y del procedimiento administrativo, si bien es muy breve la cuestión procedimental porque nos remitimos naturalmente a todo



lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia, estamos dando un marco de especificidad en la primera parte de intervención de los guardafaunas y en la resolución que pueden llegar a tomar respecto de las cuestiones vinculadas particularmente con las sanciones y los comicios. Entonces, le damos al procedimiento administrativo la especificidad y remitimos en todo lo demás, en todo lo burocrático, recursivo, etcétera, lo remitimos porque esto sí corresponde a la Ley de Procedimiento Administrativo que en esto no va a tener lagunas, ni va a tener ningún inconveniente pero creemos también o creíamos también de fundamental importancia tener un procedimiento administrativo particular establecido en la Ley y, por supuesto, también un régimen puntual de sanciones. En nuestro proyecto no se deroga la Ley 1034, no podríamos derogarla porque si la derogásemos -y esto creo que vale la pena la aclaración- estaríamos generando un gran vacío legislativo porque le estarían faltando cuestiones que no están contempladas en nuestra norma pero sí están contempladas en la Ley 1034; lo que hacemos respecto de la Ley 1034 es simplemente derogar aquellos artículos que quedan sustituidos por estos ciento diecisiete artículos que integran nuestro proyecto.

Y, por último, mantenemos -y creo que esto sí ha sido modificado en el proyecto original- a los guardafaunas como tales; en el proyecto original al derogar la Ley 1034 se los designa como inspectores. De todos modos los objetivos, en principio, son los mismos pero nosotros en este punto, al no modificar o no derogar la 1034, mantenemos la posición que existía en ese momento. Por esta razón es que entendemos válido nuestro proyecto, que lo sostenemos, que lo defendemos, que creemos que el objetivo de todos, más allá de las diferencias que yo he marcado, es el de la protección de la fauna. Estamos en condiciones de elaborar, trabajar y presentar próximamente todos en conjunto un muy buen proyecto de fauna acuática, vuelvo a insistir, un muy buen proyecto de fauna vinculado con los animales con respiración branquial y tener, en consecuencia, salvado esto y en él incluiríamos esta cuestión tan compleja de la pesca, que tiene -a nuestro criterio- que ver mucho más con la cuestión biológica que con los derechos reales de algún superficiario que quiere ver cómo hace plata con eso que para algunos la naturaleza, para otros Dios, puso en nuestra tierra y no es propiedad de nadie sino que es propiedad de todos.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

En primer lugar, es para expresar que este proyecto que hoy estamos tratando con dos Despachos ha sido trabajado en Comisión, ha tenido en los últimos dos meses creo una publicidad en los medios de difusión gráfica de la zona bastante importante, creo que esa cuestión ha permitido que cuanta asociación de cazadores, pescadores, ambientalistas o conservacionistas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas en la cuestión, tuvieran el suficiente tiempo de interesarse por la cuestión, más allá de los esfuerzos o no que podamos o no haber hecho algunos diputados, concretamente, en difundir esta Ley. Me eximo concretamente en este caso, realmente yo no difundí concretamente el tratamiento de esta Ley pero los medios de prensa me consta que cada reunión de Comisión expusieron que se estaba tratando este tema.

En segundo lugar, decir que nuestro Bloque a través mío ha firmado el Despacho porque consideramos que es un avance a la legislación vigente en la Provincia del Neuquén, que incorpora cuestiones importantes que tienen que ver, incluso, con temas tabú como son el acceso a las costas de los ríos que han mejorado sustancialmente lo que hasta ahora teníamos en esta materia en la Provincia del Neuquén. Y por supuesto, entonces, adelantar el voto favorable del Bloque que presido al Despacho de mayoría que hemos firmado. No obstante, señor presidente, tengo que hacer algunas apreciaciones y las voy a hacer a título personal porque no las he consultado con mi compañero de bancada; creo que sería deseable que nos despojáramos de toda cuestión hipócrita concretamente en el tratamiento de esta Ley, es fundamental en los dos proyectos, en el Despacho de minoría también -y lo explicaba recién el diputado Moraña-, concretamente la cuestión económica, no la cuestión de conservación, no estamos haciendo una ley de conservación, es falso absolutamente, las dos leyes, los dos dictámenes proponen básicamente reglamentar la caza, la pesca y no como una cuestión de equilibrar la evolución de las especies, no como una cuestión que tenga que ver con la necesidad de alimentación, no como una cuestión que tenga que ver con el eventual perjuicio que podría tener el ser humano por el desarrollo descontrolado de algunas de estas especies o su propia actividad económica; simplemente porque es un dato de la realidad. La caza y la pesca, como lo explica el proyecto del Despacho en mayoría que estamos tratando también y que nosotros vamos a apoyar, discrimina claramente, habla de caza deportiva,...

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... de pesca deportiva. Y cómo podríamos, señor presidente, describir caza y pesca deportiva y lo podríamos describir como una actividad lúdica, como una actividad por supuesto que no está dentro de las que el ser humano realiza para resolver sus necesidades básicas, una actividad lúdica -decía- que tiene por objeto matar y/o hacer sufrir animales para satisfacer una necesidad de juego, de deporte concretamente que tiene el ser humano; y bueno, sobre esto hay gente interesada, tiene derecho, por supuesto que tiene derecho, en otros países, por ejemplo, está autorizada la corrida de toros en España, en algunos países del norte de Sudamérica, todavía en México también, a lo mejor es más justa la corrida de toros que la actividad de caza, pegarle un balazo a cien metros con un rifle y con una mira telescópica a un ciervo es mucho más fácil que ponerle el cuerpo a una corneada de un toro. Así que estamos en realidad legislando sobre esa cuestión y poniéndole al Estado la obligación de tomar medidas, de generar, de destinar recursos para garantizarle...

- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... a la gente que con todo derecho puede aspirar -porque es legal en nuestro país- cazar y pescar por deporte, garantizarle el acceso a los ríos para que puedan realizar

concretamente este deporte que humanamente luego se disfraza devolviendo la presa al río, luego de desgarrar la carne del pez que no termina de ser pescado, de generarle heridas muchas veces imposibles de superar, se lo devuelve con un rasgo de humanidad porque es deporte, porque lo está haciendo un ser humano, entonces es deportivo pescar y devolver. Entonces, me remito, señor presidente, a quien le interesa esta cuestión, le interesa a un grupo de personas que realizan esta actividad, le interesa, por supuesto, a los grupos de personas que viven de esto: guías de pesca, propietarios de superficies que limitan con los espejos de agua, con los ríos también que están próximos, propietarios de inmuebles que, por supuesto, tienen extensiones con animales silvestres que son apreciados para este deporte de la caza, pero repito, señor presidente, es muy importante el esfuerzo que pone el Estado en garantizar esta actividad. Creo sinceramente que es un recurso de desarrollo para algunas localidades de la Provincia, que desde ese punto de vista tiene que ser mirado, que no podemos ser hipócritas porque la Ley no es hipócrita porque define claramente sus objetivos y que en ese sentido tenemos que analizar artículo por artículo y el conjunto de la Ley; por supuesto que cualquier Ley que aprobemos, señor presidente, va a pisar algunos callos, algunos actores que tienen que ver con esto de la caza y de la pesca se verán beneficiados o estarán más contentos que otros, por supuesto, que en ningún caso, señor presidente, cuando se reclama el acceso a las costas de los ríos y a los lagos -y usted lo decía bien hoy en la reunión de Comisión- no se reclama para que se haga un balneario ni para que el grueso de la Provincia goce de los espejos de agua o de los cursos de los ríos, por supuesto que no, se está hablando de garantizarle al que va a pescar y, por supuesto, que el Estado sí tiene que garantizar un determinado régimen de pesca para que el recurso no se agote, para permitir que en determinados lugares no se pueda pescar o cazar, para vedar la caza...

- Reingresan las diputadas Gemma Alicia Castoldi y María Adela Conde.

... o la pesca en determinadas épocas del año, para permitir la reproducción de las especies y debe tener acotado, señor presidente, lo más posible los lugares que tiene que controlar porque sería imposible, no prácticamente, pero sería realmente un crimen destinar la cantidad de recursos que se requiere para tener un ejército de guardafauna controlando la posibilidad de cazar y pescar a lo largo y a lo ancho de toda la Provincia, a lo largo de todos los cursos de agua, a lo largo de todos los espejos de agua y, por supuesto, en todas las extensiones de tierra que tienen animales de fauna silvestre.

Por eso, señor presidente, creo que este proyecto que estamos tratando hoy, sobre todo el Despacho de mayoría, y despojándonos de toda hipocresía, avanza sobre la legislación vigente.

Es por todas estas razones, señor presidente, que mi Bloque como ya anticipé en forma individual, va a votar favorablemente este Despacho.

Muchas gracias.

- Se retira el diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, presidente.

Voy a hacer una mención a dos o tres artículos que me parece que son interesantes de la Constitución de la Provincia, que de alguna manera enmarcan esto. En el Capítulo III de la Constitución cuando habla de derechos de incidencia colectiva, habla del ambiente y desarrollo sustentable y dice el artículo 54: "Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas o de cualquier índole, satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, así como el deber de preservarlo..." sigue el artículo pero quería leer esa parte y luego, en otra parte de la Constitución, en el artículo 74 dice: "Finalidad de la economía (...) La organización de la economía y la explotación de la riqueza tienen por finalidad el bienestar general, respetando y fomentando la libre iniciativa privada, con las limitaciones que establece esta Constitución, para construir un régimen que subordine la economía a los derechos del hombre, al desarrollo provincial y progreso social". ...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... Creo que cuando estamos pensando en esta propuesta de Ley, estamos pensando básicamente en este tipo de objetivos y uno cuando se preocupa por construir... con la atención que los legisladores me están dispensando (en referencia al diálogo que mantienen varios diputados entre sí)... se dedica a construir una propuesta de Ley, tiene varias cosas en cuenta, básicamente hace un análisis de la realidad de la situación que va a legislar, qué intereses juegan cuando estamos legislando algo, cuáles son los objetivos que se propone y si en esto el Estado está ausente o presente,...

- Se retira la diputada María Cristina Garrido.

... depende los objetivos que se haya propuesto. Creo que en este tema, haciendo una evaluación de estos cuatro puntos que yo decía, estamos con la sensación de que en este tema debemos tomar el toro por las astas porque estamos, en realidad, atravesando por una situación en la cual el Estado está prácticamente ausente en este marco, y si el Estado está ausente, todos sabemos que los intereses son los intereses más poderosos. ...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... Nosotros no vamos a legislar hoy porque nos interese dentro de la fauna silvestre el bicho bolita; el bicho bolita no produce ningún efecto económico; uno empieza a legislar cuando en un determinado marco tiende a la protección de algunas actividades pero básicamente cuando estas actividades tienen algún reflejo económico en la realidad que nos toca vivir todos los días.

Esta Ley, creo yo, tiene tres objetivos básicos: la protección de la fauna silvestre, la protección del hábitat, que es el lugar donde vive la fauna, y después el aprovechamiento, cómo se genera un aprovechamiento racional de esa fauna silvestre, habla de la caza, de la pesca, de la cría, habla de la conservación de la fauna y del control de la fauna, de los controles y las fiscalizaciones que debemos tener, y además, para no ser muy reiterativo -como decía el miembro informante del proyecto de la mayoría- establece un Fondo Provincial para la Fauna Silvestre. Acá hay muchos intereses que juegan en esto -sin ninguna duda- y más cuando uno releva las cosas que tienen intereses económicos detrás. Estamos haciendo una Ley que cumple con determinados objetivos y que tiende a tener un Estado presente, un Estado presente no sólo en el aprovechamiento de la fauna silvestre sino un Estado presente en los controles pero en términos de intereses aquí juegan realmente y cuando hablamos de intereses económicos juegan realmente todos los actores que están alrededor de estos intereses económicos; los actores que están alrededor de los intereses económicos son aquellos que quieren aprovechar la fauna silvestre, aquellos que quieren tener un rédito económico de esa fauna silvestre -como decía el diputado Kogan-, aquellos que quieren divertirse con esto pero a su vez los que quieren divertirse generan un rédito económico, y cuando aparecen todas estas cuestiones económicas aparece el Estado porque aparecen los bienes públicos y aparecen los bienes privados, y aparecen los intereses públicos y los intereses privados. Lo que hoy tenemos, es un interés privado que en los casos de intereses económicos gobierna respecto de los intereses públicos; hoy no tenemos política para ver cómo protegemos a la fauna silvestre pero también no tenemos política para ver cómo articulamos intereses alrededor del aprovechamiento de esa fauna silvestre. En ese análisis de la realidad si uno tuviera que optar por lo que estamos optando hoy, optamos por un Estado presente y un Estado presente significa un Estado que articule distintos intereses sociales. Vamos a eliminar la propiedad privada en determinado... no, no vamos a eliminar, hay que articular la propiedad privada, articularla con el interés público que implica el aprovechamiento general del interés económico que esto genera. Entonces, nosotros en esto decimos: hay que respetar la propiedad privada pero también tenemos que trabajar sobre las restricciones al dominio que implica custodiar los bienes públicos.

Insisto en estos tres objetivos: cuidar la fauna silvestre; cuidar el hábitat y generar un aprovechamiento general que tiene efecto económico y un efecto económico que nos puede trabajar en sustentabilidad hacia el futuro. Esta Ley viene a poner al Estado de vuelta en la articulación de estos tres intereses y trabaja claramente en generar un buen aprovechamiento, que es el interés económico que tiene que tener parte de la fauna silvestre pero también en la protección del hábitat y en la protección de la misma fauna.

Sí, a mí me hubiera gustado en algún aspecto poder congeniar nuestro proyecto con el de minoría, quizás, quizás si las cosas que se hubieran planteado acá del proyecto de minoría se hubieran planteado en Comisión, quizá pudiéramos haber articulado algo, yo

creo que no se planteó en Comisión la necesidad de sacar la pesca del proyecto pero hubo algunas cosas quizás interesantes que se plantearon hoy acá que las podríamos haber planteado en Comisión y podríamos haber hecho un esfuerzo por articular algunas de estas cosas. ¿Por qué no se plantearon estas diferencias en Comisión? Bueno, es una cosa que se saldrá o me responderán ahora los compañeros pero me parece que hubiera sido interesante porque nos hubiera agregado también al proyecto.

Yo creo que no tenemos que menospreciar ninguno de los tres aspectos de los que estamos hablando, no tenemos que menospreciar el valor económico que tiene la protección y el aprovechamiento de la fauna. Yo no quiero hablar solamente de preservación, quiero hablar de preservación, quiero hablar de cuidado del hábitat pero también quiero hablar de cómo le sacamos el mayor rédito económico con el mínimo impacto sobre esta fauna, por eso los tres componentes unificados son componentes que tienen valoración.

Por último, creo que es importante que hayamos incluido en el artículo 35 del proyecto una parte en donde le damos un deber al Estado provincial, ese deber es que el Estado garantice, en el caso de la pesca, los accesos a los lugares donde se va a realizar esta pesca a través de convenios, a través de -creo yo- el mejor mecanismo que son las servidumbres de paso.

¿Qué son las servidumbres de paso? Restricciones al dominio, generarle restricciones a un privado en función de objetivos que son públicos. Si nosotros analizamos esta realidad y decimos que tenemos que actuar e intervenir, si tenemos claros los intereses que juegan y tenemos claro que el Estado tiene que estar presente, está bien que estemos aprobando este proyecto de Ley y que estemos jugando en un Estado que intervenga. Me queda simplemente, señor presidente, una cuestión, me queda la duda porque la Ley es simplemente regular las relaciones sociales pero si hay un Estado que actúa, me queda la duda de que no nos quedemos solamente con la Ley sino que después presionemos para que haya políticas activas respecto de esto, para que en los fondos se prioricen -como lo dije en Comisión- quizá no los viajes de determinados guardafaunas a hacer un congreso en Ecuador sino que se lo ponga en controles reales, en controles reales y ahí es donde tenemos que tener más presencia, incluso que cuando estemos elaborando, como estamos haciendo hoy la Ley.

Muchas gracias.

Quiero decir, perdón, por último, que estamos solicitando y estamos acompañando el proyecto de la mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Señor presidente, muy breve.

Simplemente es para aclararle al diputado que recién hizo uso de la palabra que en realidad este tema se viene trabajando hace mucho tiempo en la Comisión de Medio Ambiente, que tuvimos discusiones en los diversos puntos de la Ley, que pusimos a trabajar a los asesores...

- Reingresa la diputada María Cristina Garrido.

... de los Bloques que hasta último momento, antes que se firmaran los dos Despachos, los asesores estuvieron intentando acercar posiciones, que en realidad se explicó, participó el diputado Moraña en una Comisión, en un plenario que finalmente no se concretó, donde se explicaron todas estas cuestiones y finalmente digo, los asesores hicieron un trabajo de acercamiento que finalmente no se pudo concretar, así que hubo tiempo suficiente como para darse cuenta cuáles eran las diferencias entre ambos proyectos.

Gracias, presidente.

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

¿Me permite la Cámara?...

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo quiero resaltar y realzar el trabajo realizado en esta gestión de este período por los señores diputados junto a nuestros compañeros los asesores. Después de cinco períodos constitucionales de frustraciones -porque debo decirlo así-, de frustraciones respecto a no poder tener una Ley de Fauna, hoy tener la sensación que finalmente hemos arribado. Yo creo que en el fondo, en el fondo hemos arribado por unanimidad a darnos esta posibilidad de tener una Ley de Fauna y después de mucho trabajo yo lo tengo que tomar como un éxito; quizá pasaron cosas, cosas que van a quedar en anécdotas, como todas las discusiones que hubo en Comisión. Pero yo creo que en el sentido que lo planteaba -discúlpeme que lo nombre- el diputado Tomasini, creo que esto quedó claramente plasmado en el espíritu de la Ley, los tres aspectos básicos que usted está planteando quedaron plasmados porque ideológicamente vamos todos en el mismo sentido. Pero yo voy a agregar algo más que no se basa solamente en el contralor o en el controlar la actividad de pesca y caza sino que también en la parte educativa se debe de profundizar esta realidad que nos golpea fuertemente que es la de depredar, esta realidad que nos golpea cotidianamente que es la de no cuidar el medioambiente, y cuando hablo del medioambiente por supuesto que hablo de la flora y de la fauna, el aire, el agua, la tierra. Por eso nuevamente y desde esta Presidencia yo quiero impulsar con mucha fuerza algo que también nos debemos y espero que no pasen cinco períodos constitucionales, la Provincia del Neuquén se merece, se merece tener una ley de impacto y quiero recalcar esto de la ley de impacto, que no es una ley de impacto ambiental; una ley de impacto donde se estudie el aire, la tierra, el agua y que mientras se haga este estudio -que son estudios que llevan por lo general entre cinco, seis, siete años- se mantenga el statu quo y que no se pueda avanzar con leyes puntuales para la coyuntura. Es cierto, tenemos que sacar una ley y yo comparto que tiene que ser una ley reglamentarista porque no puedo dejar librado al azar una ley de pesca para que después se reglamente a gusto y placer del Poder Ejecutivo, tiene que ser una ley reglamentarista porque tiene que acotar y ahí con seguridad va a quedar plasmado el espíritu del legislador y dentro del marco reglamentarista no sé, va a estar todo, fuera de eso no se va a

poder hacer nada. Pero quiero volver a lo que alguna vez charlamos y para los diputados que venimos de otro período cuando se hablaba de la biodiversidad, cuando se hablaba de cómo se sustraía información científica y se estaba llevando a otros países, cuando nos hablaban de que no habían leyes específicas en este sentido y que intentamos, yo no lo recuerdo porque después me fui al Ministerio de Gobierno, yo no recuerdo si salió la ley que impulsaba con mucha fuerza la diputada Adriana Rivas, si hay algún diputado que me...

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ¿Cuál?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- La ley que impulsaba la diputada Rivas, de biogenética, de biodiversidad...

Sr. SUSTE (MPN).- Sí, esa está, sacamos un pedacito, la de biodiversidad.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Pero fue una discusión también, fue un discusión también que se dio en el período pasado durante mucho tiempo y que finalmente, bueno hasta que yo me fui no nos pudimos poner de acuerdo. Pero quiero reiterar y hacer eje en esto, yo creo que si nosotros no somos capaces en lo que resta de este período de sacar una ley de impacto, finalmente no podremos estar hablando de optimizar el recurso porque no sabemos hasta qué punto se puede utilizar el recurso. Yo voy a dar un ejemplo que lo aprendí con quienes son especialistas en la materia; se han hecho algunos estudios, con seguridad deben ser estudios, estudios serios pero acá nadie tiene la verdad absoluta sobre la carga de peces que tiene un río, nadie tiene la verdad absoluta sobre la calidad o la cantidad de peces a extraer, nadie tiene la seguridad absoluta si ese río debe ser flotado o no debe ser flotado, nadie tiene la seguridad absoluta, si no tenemos que declarar zonas intangibles, nadie la tiene, nadie la tiene, hemos declarado alguna zona como lo que es Auca Mahuida como zona protegida pero yo no sé si tiene que haber, pensando en el resto o en el tiempo, no sé si tiene que haber leyes específicas que preserven, que vayan mucho más allá de esta preservación que queremos hacer a través de una ley para explotar el recurso; yo creo que esta Ley sí da un marco pero no dice la cantidad, no dice cómo, no se dice cómo se debe. Así que, reitero, en este sentido creo que los diputados nos tenemos que dar esa obligación, ese deber de sacar esta ley de impacto y está la Ley (mirando un digesto de leyes que le acercaron), es la Ley 2503 que era la de recurso genético y bioquímico y que fue la que tanto trabajo costó sacar y que la sacó la Legislatura en el período pasado. Así que vuelvo a reiterar, yo voy a resaltar el trabajo que hicimos los diputados y asesores durante muchísimo tiempo, de varios períodos y que finalmente hoy estamos logrando aprobar en general y esperando los aportes que nos realicen los concejales de Junín de los Andes para tratarlos en particular en la próxima sesión.

Así que con todo lo expuesto, voy a poner a consideración de los diputados el Despacho, en primer lugar, el Despacho por mayoría.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para comentarles dos coincidencias, creo que un tema que obvié cuando informé fue el tema de la educación, que me parece sustancial pero de hecho les



comento, hemos presentado un proyecto de educación ambiental que me parece que sería muy importante porque sería compatible, no sé si ese proyecto u otro que se convierta en ley pero creo que sería muy importante ese tema. Y coincido con usted, yo tampoco sé cuánto hay y si hay que hacerlo intangible o no pero en esta cuestión de la naturaleza no sabemos si hay que hacerlo, por las dudas hagámosla, porque si lo tenemos no nos vamos a equivocar pero si no lo hacemos, a lo mejor, un día nos arrepentimos.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Le agradezco, diputado.

Está a consideración de los diputados el Despacho por mayoría.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado, entonces, en general el presente Despacho. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

5

**COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS PÚBLICOS  
Y CORREDORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

(Su creación)

(Expte.D-366/06 - Proyecto 5632)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establecen las normas de funcionamiento con las que se regirá el Colegio Profesional de Martilleros Públicos y Corredores de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se retira el vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, y asume la Presidencia el vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste.

- Se retiran los diputados Carlos Alberto Moraña y Marcelo Alejandro Inaudi.

- Al comenzar la lectura, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, es para solicitar -si hay acuerdo en la Cámara- que no sea leído el proyecto, habida cuenta de que todos los diputados tienen copia del Despacho, es un proyecto largo y que se va a leer en su tratamiento en particular; entonces, en función de que se va a leer detalladamente artículo por artículo en el tratamiento en particular; yo solicitaría -con el acuerdo de la Cámara- obviar hoy la lectura en general y pasar directamente a la fundamentación del mismo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados la propuesta efectuada por el diputado Radonich.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por mayoría.

Tiene la palabra la miembro informante, diputada Vargas.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, agradezco en primer lugar la presencia de los integrantes de la Cámara Inmobiliaria de la Provincia, es un placer contar con esta presencia, ya que han sido de una u otra manera quienes impulsaron esta Ley.

La finalidad del texto normativo que vamos a tratar está dirigido a regular la actividad profesional de los martilleros y corredores que desarrollen sus actividades en la Provincia del Neuquén y a la creación del colegio profesional, ajustando y ordenando el ejercicio de ella a las normas nacionales y provinciales vigentes, dando mayor seguridad jurídica a los particulares que requieran de sus servicios.

Por otra parte, los fines fundamentales de la colegiación obligatoria que se establece en el artículo 4º son el gobierno de la matrícula y la potestad disciplinaria para contralor de los actos profesionales que llevan a cabo los martilleros...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... y corredores públicos por delegación expresa que ha hecho el Estado a través de una Ley específica para ello.

Es decir, que esta Ley colegial pretende el respeto de los derechos de los colegiados, el cumplimiento de las obligaciones entre pares y la defensa de los intereses de aquellos particulares que dejan en manos de estos profesionales el destino de los negocios que les encomiendan.

Este Despacho, señor presidente, nace a partir de proyectos que fueron sucesivamente presentados desde finales de la década del 90 por miembros de la Asociación de Martilleros y de la Cámara Inmobiliaria del Neuquén, los cuales no pudieron alcanzar el acuerdo necesario en Comisión.

Pero hoy, señor presidente, gracias a la madurez política de los Bloques que la integramos y que nos hacemos eco de la necesidad de la sociedad que reclama que el Estado organice de una vez por todas el ejercicio de la actividad profesional de los matriculados, hemos aprobado por unanimidad el Despacho de Comisión en cuestión. Esto también hay que destacarlo: gracias al empeño del señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el diputado Gutierrez,...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... a los importantes aportes del diputado Moraña, al trabajo del asesor de Apertura Popular, doctor Rebolledo, quien mantuvo constantes reuniones de trabajo con los

martilleros y corredores y de alguna u otra manera, a todos los asesores de los Bloques que se interesaron en este tema.

Como puede ver entonces, señor presidente, tanto, oficialismo como oposición nos hemos preocupado y ocupado en darle a esta actividad la Ley de colegiación que necesita. ...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... Desde hace más de treinta años que el Estado nacional ha ido regulando la actividad de los martilleros y corredores de comercio, primero con la Ley nacional 20.266 que comenzó a regir en el mes de julio de 1973, estableciendo la obligación de aprobar un examen de idoneidad para el ejercicio de la actividad profesional, que se rendía ante cualquier Tribunal Judicial de Alzada de la República, con competencia en materia comercial, cuyo certificado habilitante tenía vigencia en todo el país. El mismo requisito estableció para los corredores de comercio la Ley 23.282 con la previa colegiación donde ésta se exigiera. Por último, se sancionó la Ley 25.028, por la que se exige que para ser martillero y/o corredor hay que poseer título universitario expedido o revalidado en la República, con lo que se termina por profesionalizar la actividad ejercida por martilleros y corredores públicos.

Entonces, señor presidente, queda claro que tanto la actividad profesional de los martilleros públicos como de los corredores de comercio, incluidos los inmobiliarios, están reguladas en la Ley 20.266 y su modificatoria 25.028, en donde se regulan los derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, por lo que para el ejercicio habitual de la profesión sólo basta remitirse a ellas y que no es potestad de esta Legislatura cambiar su incumbencia o alcance.

Una lectura detenida del texto que estamos analizando deja ver claramente una remisión constante a los artículos de las leyes nacionales y más aún la repetición textual de ellos. Esto que parece una falta de técnica legislativa obedece a la idea de dictar una norma que les permita a los colegiados y a los particulares acceder rápidamente a las normas vigentes y tener una idea clara de sus derechos y obligaciones...

- Dialogan varios diputados.

Sra. VARGAS (MPN).- ... Señor presidente, no debemos desconocer que en nuestra Provincia funcionan numerosas empresas dedicadas a la actividad inmobiliaria, motivo por el cual es necesario que martilleros públicos y corredores inmobiliarios se responsabilicen por la actividad que desarrollan ya que un gran número de ellas son atendidas por personas que a veces no reúnen las condiciones habilitantes al efecto y al no existir un colegio que los controle, funcionan sin dar cumplimiento a la reglamentación vigente, cometiendo abusos, actos reñidos con la ética y, en definitiva, ejerciendo ilegalmente una profesión y/o una actividad que se encuentra encuadrada -como ya dije- en leyes nacionales, dejando desprotegidos a los ciudadanos que utilizan sus servicios, pues llegado el caso no cuentan con una entidad que se haga responsable de los perjuicios

ocasionados por estas actividades que carecen de todo control. Por otra parte, también creará una instancia intermedia a la cual recurrir ante cuestiones que involucren prácticas deshonestas o reñidas con la ética profesional de sus matriculados.

En relación a la responsabilidad profesional, el proyecto establece la obligación de constituir una fianza real o personal, debiendo entenderse este requisito como una garantía a favor de la buena fe de los clientes. También se regulan los aranceles y gastos que corresponden percibir a los martilleros y corredores por su actividad.

Por último, señor presidente, Honorable Cámara, se prevén normas específicas para el funcionamiento del colegio profesional, para lo cual se establecen como autoridades la Asamblea de los Colegiados, el Consejo Directivo, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Ética, siendo este último la autoridad que aplicará las sanciones previstas en la Ley y en el Estatuto.

Es por ello que aconsejamos a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Vargas.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, compartiendo los argumentos que ha formulado la miembro informante, nuestro Bloque va a acompañar con su voto favorable el tratamiento de este proyecto, señor presidente, y que de alguna manera también refleja una expresión...

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... de poder cumplimentar -digamos- una vieja deuda, no solamente con los miembros del futuro colegio sino también con la misma Legislatura, habida cuenta que en el período anterior, con un proyecto presentado en noviembre de 2001, que fue el último proyecto con el que se empezó a trabajar, se fueron dando una sucesión de versiones, es decir, ese proyecto fue de alguna manera modificado, en algunos aspectos podría decirse sustancialmente. Pero bueno, en su momento llegamos a una versión de ese proyecto que, lamentablemente, por distintos motivos que quizá no vale la pena en este momento traer a colación pero realmente casi llegamos a un proyecto de unanimidad en su momento. Yo tengo acá una versión que es la versión del 3 de junio del año 2002 que dice: borrador de las catorce horas; esto daba cuenta de los cambios que se iban dando con el trabajo de los distintos asesores. Yo tengo que remarcar en este momento el aporte que hizo en su momento el doctor Caballero, la doctora Cédola, la doctora Raninqueo, en la confección de este borrador y, repito, es del 3 de junio, borrador de las catorce horas, donde se plantean algunas observaciones, disposiciones que deberían eliminarse, sugerencias y en realidad se ha trabajado sobre éste y quizá hubo una copia, hubo un pase en limpio de esto pero algunos aspectos, algunos artículos que en los que -a lo mejor- se debería optar fueron transcritos literalmente en el Despacho de Comisión, por eso mañana en el tratamiento en particular vamos a trabajar para depurar-digamos- algunos aspectos que se superponen o que se repiten en el Despacho pero bueno, esto es lo que hace a la cuestión del trabajo legislativo y de lo que fue; repito, hubo un trabajo intenso que lamentablemente no se

concretó en la gestión anterior. Pero bueno, en buena hora me parece, en un momento donde la actividad, indudablemente tiene en nuestra Provincia (el diputado interrumpe su alocución observando a la diputada Storioni, ubicada detrás de su banca, quien conversa con los asesores)... en nuestra Provincia y particularmente en nuestra ciudad tiene una dinámica...

- Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.

... que realmente nos asombra a muchos por las demandas y los valores. Entonces, en buena hora que llega este proyecto -que no voy a repetir los fundamentos que dio la miembro informante- pero obviamente en la regulación de la actividad va a terminar por generar, seguramente, un mercado más transparente en la acepción más literal del término con que la economía reconoce la transparencia de los mercados; va a generar certeza en las operaciones y esto indudablemente que también tiene sus consecuencias en la eficiencia, en cómo va a operar y obviamente va a transmitir seguridad y confianza en quienes contratan, y éste es un tema que tiene -incluso- implicancia sociales profundas, señor presidente, esto tiene que ver con la confianza de las personas cuando van a concretar una operación que -obviamente- son todas importantísimas en términos económicos y van a tener la seguridad, la certeza y fundamentalmente la confianza en quienes contratan. Para quienes somos viejos habitantes de esta ciudad, que conocemos y que tenemos acá muchos amigos (observando hacia la barra) en la actividad -obviamente- esto no es difícil, ya hablamos con ellos, sabemos a quiénes dirigirnos pero hay gente que por ahí no conoce, por ahí puede tener un mal asesoramiento.

La sanción de este proyecto, obviamente, que va a despejar dudas e incertidumbres y, repito, va a traer un margen de seguridad y confianza en las contrataciones y esto -obviamente- va a generar un ordenamiento de la actividad.

Estas son, señor presidente, algunas de las consecuencias que tienen que ver con transmitirle a la sociedad neuquina algunos aspectos que tiendan a garantizar sus actividades y, obviamente, como consecuencia de esto también la jerarquización misma de la actividad en cuanto a las consecuencias de la colegiación.

Por todo lo expuesto, señor presidente, nuestro Bloque -como dije en un principio- va a acompañar con el voto favorable a este Despacho.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Radonich.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

La legislación nacional define con claridad las funciones, atribuciones, derechos y obligaciones de martilleros y corredores y lo que estamos haciendo básicamente hoy es tratando un Despacho que hace a crear por Ley la Colegiación, concretamente, de estos actores del comercio de inmuebles. ...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Macchi.

... Y quiero centrar aquí la importancia del tema porque deberíamos decir, por supuesto, que la actividad que realizan estos profesionales va de suyo que debe estar encuadrada en la Ley, que deberían desde el inicio de cualquier operación, desde el boleto de compraventa plasmar la realidad de la operación y, por supuesto, verificar...

Se retira el diputado Gabriel Luis Romero.

... que la operación se realice sobre un bien inmueble concreto que exista, cuyo propietario sea el que efectivamente tiene el dominio de la propiedad. Así que creo que en ese sentido, señor presidente, no es mucho lo que con esta Ley avanzaremos, sí concretamente en el control y la policía, el control de la matrícula y la policía de la profesión, el control de la profesión como lo tienen los abogados, como lo tenemos los contadores, como lo tienen los médicos, como lo tienen los arquitectos, ingenieros y demás. En nuestra Provincia en varias localidades, en nuestra localidad en especial, en Neuquén capital, existe un déficit habitacional muy grande que se traduce en que los valores inmobiliarios sean disparados; son disparatados, un lote en un barrio, cualquier barrio de esta ciudad pareciera que tiene valores como un piso en la Quinta Avenida de la Gran Manzana o en los Campos Elíseos, pero no, es un lote en el barrio Belgrano o en el barrio Limay en dólares, por supuesto; si los lotes tienen ese valor, los departamentos y las casas, señor presidente, tienen valores que están en línea con esos precios disparatados de la tierra y, por supuesto, que también los alquileres, señor presidente, todo tipo de alquileres cada vez son más difíciles de soportar por este sector tan importante de la población que aspira a tener un techo, no lo puede lograr y que, por supuesto, tiene que caer en el mercado inmobiliario no por elección, no por opción sino porque es la única alternativa que tiene. Esperamos, señor presidente, que esta Ley que estamos sancionando hoy que, por supuesto, fortalece desde el punto de vista de la cohesión la profesión de los martilleros y corredores inmobiliarios, no aumente, no incremente justamente el valor de los inmuebles, que no se transforme esto simplemente en un trust profesional, en un pool que implique que el costo concretamente de las operaciones inmobiliarias de cualquier tipo en nuestra Provincia y en nuestra ciudad tiendan a la alza porque sino, señor presidente, estaremos solamente castigando los bolsillos de las grandes mayorías populares en nuestra provincia que no tienen otra alternativa y no van a tener otra alternativa que realizar sus operaciones inmobiliarias a través de los profesionales -como tal cual marca la Ley nacional-...

- Se retira el vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste, y reasume la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

...confiando en que esto no va a ocurrir, confiando en que la colegiación de martilleros y corredores inmobiliarios va a generar beneficio para el ordenamiento de la profesión en sí -como dijo el diputado preopinante- y para la transparencia, yo diría, más que del mercado para la transparencia de la profesión concreta de martilleros y corredores

inmobiliarios, es que nuestro Bloque ha firmado el Despacho y va a votar el Despacho que estamos tratando.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor diputado, perdón, gracias, señor presidente, también señor diputado, Honorable Cámara. ...

- Risas.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ... Quiero ampliar un poquito el concepto que virtió el diputado Radonich -discúlpeme que lo menciono en forma directa-...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... respecto de la autoría de, por lo menos, el trabajo de lo que, en definitiva, se convirtió en este Despacho de Comisión por parte de asesores de distintos Bloques legislativos, particularmente el trabajo -como bien lo decía el diputado- de la doctora Raninqueo y el doctor Caballero que trabajaron mucho. Yo agrego algo más, en la última etapa no sólo le ponían horas al trabajo sino que además de ponerle la hora al trabajo lo hacían en distintos colores, marcando las diferencias entre aquello que se sacaba, aquello que se agregaba y aquello que se podía poner o no se podía poner y aclarar porque no me voy a adjudicar el logro o el trabajo absolutamente de nadie, que mi tarea fue después de casi tres años de haber quedado aquello -como bien dijo también el diputado Radonich- un poco en el olvido, rescatarlo, buscar en mis antecedentes elementos, tratar de hacer una suerte de reagrupamiento...

- Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.

... de las distintas alternativas y presentarlo a quienes en aquel momento, a quien en aquel momento me había visitado del sector de los martilleros proponiéndome retomar este tema que había quedado -insisto, como bien dijo Radonich- un poco en el olvido; bueno, esta compilación o suerte de recopilación que yo hice fue lo que terminó convirtiéndose en este proyecto. Insisto, no me voy a adjudicar méritos que no me corresponden, sí voy a aceptar por allí algún error de transcripción o de recopilación que pude haber realizado y el objetivo de la Ley ya ha sido descripto acá, la Ley cumple con ese objetivo, tenemos nada más que pulir cuestiones de tipo formales y técnica legislativa, lo vamos a hacer sin ninguna duda, está lo suficientemente trabajada esta Ley en aquellos tiempos y sé que la están trabajando actualmente también los asesores, de modo que rápidamente podamos sobre esta base que indiscutiblemente es buena y que va a servir, tener la mejor Ley de Colegiación en la materia.

Así que nosotros también vamos a acompañar como Bloque en forma afirmativa este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Bueno, debemos partir de que nosotros como Poder Legislativo de hecho es nuestra función sancionar leyes pero en este caso yo quiero reconocer, nuestro Bloque quiere reconocer el mérito de la sanción de esta futura Ley que no es ni más ni menos que atribuírselo...

- Dialogan varios diputados.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- ... a ellos mismos, o sea, la creación del Colegio de Martilleros y Corredores de la Provincia del Neuquén es mérito de ellos mismos, porque han tenido paciencia, han sabido esperar, han contribuido con mucha -valga la redundancia-, con mucha paciencia han contribuido y han colaborado con los asesores para que esto se concrete. Yo, en nombre del Bloque, quiero también hacer propias las palabras de la diputada Vargas cuando hace referencia a la labor que realizaron los asesores de distintos Bloques, quiero sumarme a las felicitaciones por más que vuelva a repetir, es función de los diputados y de los asesores sancionar este tipo de leyes y sumarnos, por supuesto, a la creación de esto que va a regular ni más ni menos esta actividad, permitiendo que de ahora en más cualquier habitante de nuestra Provincia se sienta confiado en hacer cualquier operación inmobiliaria sabiendo que...

- Dialogan varios diputados.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- ... va a estar garantizado por este futuro colegio, por esta futura colegiación que va a estar a cargo ni más ni menos de las personas que hoy nos están acompañando...

- Dialogan varios diputados.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- ... a quien aprovecho a saludar. Así que sin más para agregar, aprovechar para decir que nuestro Bloque, por supuesto, se suma a la aprobación de este proyecto de Ley.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Bueno, yo más allá de la miembro informante, la diputada Vargas, voy a hablar ya que no está mi presidente de Bloque, en nombre del Movimiento Popular Neuquino que apoyamos todo esto, agradecerle a todos los diputados que han trabajado en gestiones anteriores, en especial yo voy a hablar respecto de la persona que está, que el que compiló todo esto es el diputado Moraña, por lo menos para mi vista y usted, presidente, que juntos nos hemos reunido con algunos miembros de la Cámara Inmobiliaria que hoy nos acompañan; yo sé que le fallamos un poco en la fecha en sacar esta Ley pero,



evidentemente, por lo menos yo que soy ingeniero agrónomo, no era bastante fácil -como me decían algunos- para sacarla, tenía más complicaciones, por lo menos, la que los abogados nos asesoran y aparte por algunos problemitas de técnica legislativa -como planteó recién el diputado Radonich y el diputado Moraña-. Así que creemos que esto se parece a la Ley de Fauna, después de veintinueve años la sacamos y ésta por lo que escuché un día en televisión, dieciséis años estaban peleándola y bueno, así que agradecer y decir que la vamos a apoyar.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

¿Me permite la Cámara?...

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo quiero compartir con ustedes más allá de las felicitaciones, porque esto hay que resaltarlo, colegiar una profesión no es una tarea menor, no es una tarea, no es una Ley fácil pero lo más importante es que esto es una Ley que va en serio a favor de la gente, colegiar una profesión, habiendo cuestiones básicas, marcos legales y demás, quien se ve beneficiada rápidamente es la sociedad y esto es lo que tenemos que entender nosotros, los diputados, cuando estamos sacando una Ley de tanta importancia. En esto de no haber ningún marco legal, fueron muchas las cosas que sufrieron muchos ciudadanos de la Provincia del Neuquén porque lo sufrían en carne propia y lo que es peor, más de uno se sintió estafado en su buena fe; aspiramos que con este marco legal muchos de esos efectos de no tener una normativa, se vayan corrigiendo y con seguridad también dentro de este marco legal estaremos dando la confianza que debe tener quien ofrece un servicio y aquel que lo necesita. Han sido muchos años, cuatro períodos, nada más ni nada menos, cuatro períodos también de largo debate, de largos aportes, correcciones y demás, pero finalmente hemos llegado a este Despacho de Comisión; un Despacho de Comisión que pensábamos que podía haber salido antes pero bueno, seguimos debatiendo y con seguridad en particular, por lo que estuve viendo, alguna corrección estaremos haciendo. Estamos cerrando un año legislativo y esto el conjunto de los diputados lo deben de tomar, yo creo que con mucho éxito en el trabajo, con un marco que nos hemos dado todos, que es un marco de un espacio de discusión, de disenso pero yo debo de resaltar porque esta Ley va a salir por unanimidad, debo resaltar que en ese marco de disenso, también hemos sido capaces de lograr los acuerdos y cuando deponemos actitudes, en definitiva, quienes nos acompañan lo van a ver rápidamente reflejado en beneficio de la gente, y en esto me hago cargo porque debo de ser el que primero tiene que deponer algunas actitudes por ahí personalistas o sectoriales y bueno, la vida va dando, permanentemente va dando ejemplos de esto y esta Ley, yo creo que es la Ley que algún tiempo cuando pasen algunos años, vamos a poder decir con orgullo que fuimos...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... los protagonistas de muchas frustraciones de otros diputados pero que, en definitiva, también una cuota-parte de esta Ley pertenece a los diputados de los otros períodos, de los otros tres períodos que estuvieron trabajando.

Así que con mucho orgullo y satisfacción -en nombre de los diputados- voy a poner a consideración su aprobación en general.

- Resulta aprobado por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 22,22'.

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

**Directora:**

**TORO**, Patricia Alejandra

**Subdirectora:**

**PERTICONE**, Sandra Marisa

**Jefe División Edición Material Legislativo:**

**RODRIGUEZ**, Rubén Antonio

**Staff:**

**CAICHEO**, Andrea Alejandra

**CRESSATTI**, Agostina Aimé

**GODOY**, Lorena Griselda

**UNGAR**, Gastón Eduardo

Diario de Sesiones aprobado en el XXXIX Período Legislativo - Reunión N° 3 de fecha 09/03/2010.  
La versión impresa puede solicitarse suscribiéndose a [diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar](mailto:diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar)